



RESOLUCION R-Nº 2176-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2023

Expte. Nº 3.507/23

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA esta Universidad, por las que solicitan ayuda económica para asistir al "Taller Anual del Sistema de Información Universitaria (SIU) 2023", llevado a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA durante los días 5 y 6 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho taller anual acrecentará y beneficiará el intercambio de conocimientos y experiencias para un mejor aprovechamiento de las soluciones informáticas, tener mejor calidad de información y brindar mejores servicios en el ámbito laboral universitario.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 25/23 de fecha 24 de octubre de 2023, mediante el cual aconseja otorgar a los agentes solicitantes la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica para gastos de traslado de pasajes via terrestre para asistir al mencionado taller.

QUE el Fondo de Capacitación PAU ha sido creado con el fin de incentivar la capacitación por parte del personal para que los conocimientos y habilidades que se obtengan sean puestos en práctica para lograr un mejor y mayor rendimiento en las funciones que diariamente desarrolla en esta Universidad.

QUE de acuerdo al informe sobre los saldos presupuestarios del FONDO DE CAPACITACIÓN PAU para el presente ejercicio y teniendo en cuenta el pago de los estipendios en el marco de las Convocatorias de Becas de Formación 2023, la Comisión de Capacitación PAU ha definido otorgar sumas fijas en concepto de ayuda económica para los estudios de pregrado, grado y posgrado para el año en curso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al siguiente personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) a cada uno, en concepto de gastos de traslado por pasajes vía terrestre por la asistencia al "Taller Anual del Sistema de Información Universitaria (SIU) 2023", llevado a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA durante los días 5 y 6 de octubre de 2023:

- TOLABA, Ernesto Pablo, DNI Nº 17.053.317
- GUERRA, Fernando Javier, DNI Nº 24.354.993
- CORRILLO, Dionicio, DNI Nº 16.753.473

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el personal mencionado en el Artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.



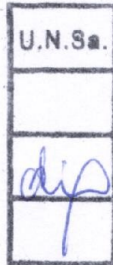
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

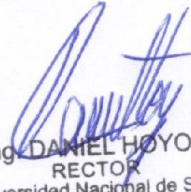
Expte. N° 3.507/23


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2 1 7 6-2 0 2 3